



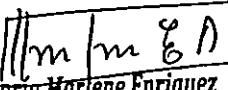
MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES "TENIENTE
ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano municittestebanmartinez21@gmail.com

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
OBRA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ.-					
1	LIMPIEZA LATERALES	M2	36.000,000	4.388	157.950.000
2	CARGA, CONFORMACIÓN Y PERFILADO	M3	5.500,000	62.167	341.916.667
TOTAL GENERAL					499.866.667

Dpto. de Obras:


Arq. Maria Mariene Enriquez
Reg. Prof. N° 4.808



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE.
ESTEBAN MARTINEZ.-

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	LIMPIEZA LATERALES	Limpieza de Laterales: Se refiere a la remoción de vegetación, escombros y otros obstáculos a los lados del camino para garantizar un ancho adecuado y una visibilidad clara. • Alcance: ○ Remoción de toda la vegetación existente (árboles, arbustos, malezas) a una distancia mínima de cada borde del camino. ○ Eliminación de rocas, troncos y otros obstáculos que puedan afectar la estabilidad del camino. ○ Despeje de cunetas y alcantarillas. • Materiales y Equipos: ○ Motosierras, machetes, hachas para la remoción de vegetación. ○ Retroexcavadora o cargador frontal para la carga y remoción de materiales. ○ Camiones para el transporte de materiales. • Criterios de Aceptación: ○ Los laterales del camino deben quedar libres de vegetación y obstáculos en toda su longitud. ○ Las cunetas y alcantarillas deben tener las dimensiones y pendientes adecuadas para el drenaje.
2	CARGA, CONFORMACIÓN Y PERFILADO	Antes de proceder a la Nivelación Previa para la colocación del material para rellenos en cualquier área de trabajo, se debe concluir todo el trabajo de limpieza lateral. En general, en zonas de alteo de terraplenes, la fiscalización indicará los lugares, los niveles y las cotas a las cuales deberán llegar al eje de la subrasante para cumplir el objetivo previsto de reparar los lugares críticos del camino. Este trabajo consistirá en la provisión (excavación, carga y transporte), colocación y compactación de los suelos aptos, provenientes de las zonas de desmonte en la traza del camino o de los lugares fijados por la Fiscalización, necesarios para la

Maria Marlène Enriquez
Arq. Maria Marlène Enriquez
Reg. Prof. N° 4.808



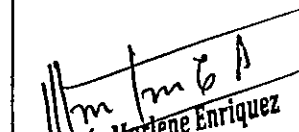
MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

construcción de los terraplenes en los lugares críticos del camino. La cota, determinada en el proyecto, representa la subrasante del eje de la calzada, en un todo de acuerdo con estas Especificaciones y en conformidad a las alineaciones, cotas, secciones transversales y Dimensiones, dadas en las Órdenes de Servicio. Se incluyen en esta sección las bermas de protección (o bermas de estabilidad) de pie de taludes que se utilizarán, en lugares en que la altura del terraplén, hasta la cota de subrasante sea muy elevada y el suelo de asiento de dicho terraplén presente condiciones "pobres" o de baja calidad para el efecto, que además no sea conveniente su remoción; como ser terrenos pantanosos, bañados y planicies de inundación en las áreas de influencia de los principales cursos de agua; debiéndose también prever el hundimiento que sufrirá la masa del terraplén por efecto de la inestabilidad de estos suelos; teniendo como fin estas bermas servir de contención a posibles desplazamientos horizontales por la altura que presentan éstos. Preservación del Medio Ambiente A los efectos de disminuir el impacto ambiental negativo, producido como consecuencia de la ejecución de este Ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo siguiente: - Los equipos a ser utilizados en la ejecución de este Ítem, deberán ser tales, que la operación de los mismos no cause efectos negativos en el equilibrio ambiental. - Deberá evitarse, en lo posible, excavar préstamos en zonas de terrenos bajos, procurando que éstos se encuentren en áreas fácilmente drenables, a fin de poder restituir el terreno a sus condiciones naturales, después de efectuadas las labores de excavación. - No se colocarán en los terraplenes materiales, excavados de las Secciones del camino que, a juicio de la Fiscalización, sean inadecuados por su calidad o tamaño, incluyendo rocas y peñascos. La excavación de préstamos se destina a proveer y/o completar el volumen necesario para la formación de los terraplenes. Los lugares de Préstamos y Yacimientos deberán ser previamente habilitados por la Fiscalización, así como su restauración posterior una vez concluido su uso. No se harán pagos especiales por los trabajos de limpieza, despeje y destape de préstamos, yacimientos y canteras, así como de construcción y conservación de caminos de servicio. La erogación que


Arq. María Martene Enriquez
Reg. Prof. N° 4.808



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"Unidad Operativa de Contrataciones"

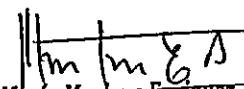


Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano

municittestebanmartinez21@gmail.com

		demande los trabajos arriba indicados, deberá ser incluida en el precio de los Ítems, en los que específicamente se relacionen o empleen los materiales excavados. El Contratista será responsable de la construcción y mantenimiento de los alambrados y portones dentro de la propiedad privada, que delimitan la zona de préstamo o yacimiento y el camino de servicio. Estos trabajos no serán pagados, siendo obligaciones subsidiarias, amparadas por los precios contractuales de la oferta. Equipo El Contratista empleará el número suficiente de equipo apropiado para las operaciones de esparcido y compactación del material aprobado para la ejecución de terraplenes, a fin de obtener capas uniformes y uniformemente compactadas hasta la densidad especificada. El equipo de compactación deberá satisfacer los requisitos particulares de cada construcción, relativos al tipo, peso y cualquier otra característica específica, requerida para el trabajo a ejecutar. Deberá presentar características y condiciones técnicas adecuadas para producir la compactación y densidad exigida, sin causar exfoliaciones, desplazamiento, surcos, aflojamiento y empujes adversos. El equipo, usado para estos trabajos, deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables. Mediciones Previas Previo a todo trabajo de esta sección, el Contratista avisará a la Fiscalización con antelación la iniciación de los mismos. El Contratista deberá efectuar con la debida anticipación todos los trabajos de topografía necesarios para determinar las secciones transversales originales del terreno existente así como otras mediciones necesarias, en presencia de la Fiscalización, y sus datos consignarse en planillas
--	--	--

Dpto. de Obras:


Arq. Maria Mariene Enriquez
Reg. Prof. N° 4.808